



**MFS MERIDIAN FUNDS**  
*Société d'investissement à capital variable (SICAV)*  
*à compartiments multiples*

Domicilio social: 4, rue Albert Borschette, L-1246 Luxembourg  
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el n.º B 39.346

---

**NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS**

---

**ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA. SI TIENE ALGUNA DUDA, ROGAMOS SOLICITE ASESORAMIENTO PROFESIONAL.**

Luxemburgo, 4 de septiembre de 2026

Por la presente se informa a los accionistas de MFS Meridian Funds (la «**Sociedad**») de que el Consejo de Administración<sup>1</sup> ha decidido realizar algunos cambios en los documentos de emisión de la Sociedad, incluidos los documentos de datos fundamentales y el folleto (el «**Folleto**») relativos a determinados subfondos de la Sociedad (cada uno de ellos, un «**Subfondo**»), según se detalla a continuación. Toda referencia al nombre de un Subfondo vendrá precedida de «**MFS Meridian Funds** –».

1. Global Intrinsic Value Fund: cambio de nombre a Global Intrinsic Equity Fund.
2. Prudent Capital Fund: cambio en el índice de referencia principal respecto al cual se mide la rentabilidad.
3. Limited Maturity Fund y U.S. Total Return Bond Fund: aplicación de la «Característica de titulización de MFS», una característica medioambiental o social con arreglo al artículo 8 del SFDR (definida más adelante).
4. Diversified Income Fund, Global Total Return Fund, Prudent Capital Fund y Prudent Wealth Fund: cambio en la aplicación de la Característica de transición hacia bajas emisiones de carbono de MFS para que se aplique a los valores de renta variable y a los instrumentos de deuda de forma conjunta.
5. Euro Credit Short Term Bond Fund: cambio del límite de inversión en bonos convertibles contingentes, que pasa del 5 % al 10 % del patrimonio neto del Subfondo.
6. Global Flexible Multi-Asset Fund: aclaración sobre la lista de subfondos en los que el Subfondo puede invertir.
7. Ampliaciones de enunciados generales referentes a inversiones.
8. Otras actualizaciones y aclaraciones relacionadas con la información, las políticas y los procedimientos operativos del Subfondo y de la Sociedad.

---

<sup>1</sup> Salvo que se estipule lo contrario, los términos en mayúscula tendrán el significado que se les confiere en el Folleto de MFS Meridian Funds con fecha de 31 de marzo de 2026, con anterioridad a la fecha de esta Notificación.

9. Cambio de domicilio del Depositario y el Agente de Administración, Registro y Transferencias de la Sociedad, State Street Bank International GmbH, Luxembourg Branch.

Estos cambios surtirán efecto el **12 de octubre de 2026**, transcurrido un mes desde la fecha de la presente Notificación (la «**Fecha efectiva**») y se reflejarán en la próxima versión actualizada del Folleto, que se fechará a partir de la Fecha efectiva.

*No es necesario que tome ninguna medida en relación con el contenido de esta Notificación.*

**1. Global Intrinsic Value Fund: cambio de nombre a Global Intrinsic Equity Fund.**

A partir de la Fecha efectiva, el nombre del Subfondo pasará de ser Global Intrinsic Value Fund a ser Global Intrinsic Equity Fund. El cambio de nombre no implicará ninguna modificación en el equipo de gestión de la cartera del Subfondo, ni en su objetivo de inversión, estrategia de inversión o políticas relacionadas, perfil de riesgo, índice de referencia o comisiones.

Las referencias al nuevo nombre del Subfondo se actualizarán en todo el Folleto. No cambia ningún otro aspecto de la información del Subfondo.

**2. Prudent Capital Fund: cambio de índice de referencia principal.**

El Prudent Capital Fund utiliza actualmente el MSCI World Index (dividendos netos) (USD) como índice de referencia principal y el BofA Merrill Lynch 0-3 Month U.S. Treasury Bill Index (USD) como índice de referencia secundario a efectos de comparación de la rentabilidad.

A partir de la Fecha efectiva, el índice de referencia del Subfondo será una combinación de los índices de referencia primario y secundario actuales, de modo que el índice de referencia del Subfondo estará compuesto en un 60 % por el MSCI World Index (dividendos netos) (USD) y en un 40 % por el ICE BofA Merrill Lynch 0-3 Month U.S. Treasury Bill Index (USD).

La información relativa a los índices de referencia para la medición de la rentabilidad del Prudent Capital Fund se actualizarán en el Perfil del Fondo de cada Subfondo. No cambia ningún otro aspecto de la información del Subfondo ni de la gestión de sus inversiones. El Subfondo seguirá utilizando el nuevo índice de referencia únicamente con fines de comparación de la rentabilidad.

**3. Limited Maturity Fund y U.S. Total Return Bond Fund: aplicación de la «Característica de titulización de MFS», una característica medioambiental o social con arreglo al artículo 8 del SFDR:**

Actualmente, tanto el Limited Maturity Fund como el U.S. Total Return Bond Fund están designados de conformidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (el «**SFDR**», por sus siglas en inglés).

Cada Subfondo aplica actualmente la Característica de transición hacia bajas emisiones de carbono de MFS a sus emisores de bonos corporativos (los «**Emisores corporativos**»). Con el fin de ampliar el ámbito de los instrumentos de deuda que promuevan una característica medioambiental o social, a partir de la Fecha efectiva, cada Subfondo aplicará también la Característica de titulización de MFS a los instrumentos titulizados distintos de los valores respaldados por activos no hipotecarios (los «**Instrumentos titulizados admisibles**») mantenidos por cada uno de estos Subfondos, una característica medioambiental o social con arreglo al artículo 8 del SFDR.

Cada Subfondo asignará sus inversiones de forma que al menos el 50 % de sus inversiones combinadas en Emisores corporativos y Emisores titulizados admisibles, en conjunto, consten de emisores que cumplan con la Característica correspondiente.

En el Folleto se efectuarán los cambios correspondientes en la sección «Perfil del Fondo» correspondiente a los Subfondos, en las subsecciones «Objetivo y política de inversión» y «Riesgos clave», en el apartado «Otros datos de interés. Fondos MFS Light Green. Artículo 8 del SFDR» y en los anexos SFDR del Folleto relativo a los Subfondos.

Los Subfondos ya aplican la Característica de transición hacia bajas emisiones de carbono de MFS a sus Emisores corporativos. La Característica de titulización de MFS se compone de indicadores de sostenibilidad que evalúan los Instrumentos titulizados admisibles de un fondo con vistas a la concesión de una etiqueta ecológica, social o de sostenibilidad de conformidad con normas internacionalmente reconocidas, capacidad de resiliencia ante el cambio climático o potencial impacto social. En concreto, un Instrumento titulizado admisible cumplirá la Característica de titulización de MFS si se cumple al menos uno de los siguientes indicadores:

- *El indicador de etiqueta ecológica, social o de sostenibilidad (la «Etiqueta GSS», por sus siglas en inglés).* El Instrumento titulizado admisible aplica una etiqueta ecológica, social o de sostenibilidad, de conformidad con normas internacionalmente reconocidas, como los Principios de los Bonos Verdes de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales o la Norma europea sobre bonos verdes. La Etiqueta GSS indica que los ingresos obtenidos de la emisión de los instrumentos subyacentes se destinan específicamente a financiar actividades con objetivos medioambientales, sociales o de sostenibilidad.
- *El Indicador de riesgo climático de la plataforma Climate Analytics de Intercontinental Exchange («ICE») (el «Indicador de riesgo climático de ICE»).* Este indicador evalúa los riesgos físicos (peligros) derivados del cambio climático, como inundaciones, incendios forestales y huracanes, que afectan a los activos físicos utilizados como garantía en Instrumentos titulizados admisibles (por ejemplo, bienes inmuebles como los inmuebles comerciales), con el fin de elaborar estimaciones de la exposición futura a los peligros físicos y de los daños que estos puedan causar. Para cumplir con la Característica de titulización de MFS, un Instrumento titulizado admisible debe obtener una puntuación en el Indicador de riesgo climático de ICE inferior a 3,0, dentro de una escala de 0,0 a 5,0.
- *El Indicador de impacto social de ICE.* Este indicador tiene como objetivo cuantificar el impacto social potencial que una inversión financiera puede tener en una comunidad, a partir de datos socioeconómicos y demográficos correspondientes a la ubicación del Instrumento titulizado admisible. Para cumplir con la Característica de titulización de MFS, un Instrumento titulizado admisible debe alcanzar una puntuación mínima de 50 en una escala de 0 a 100.

En la Fecha efectiva se podrá obtener más información sobre la Característica de titulización de MFS y la Característica de transición hacia bajas emisiones de carbono de MFS, así como la metodología de cálculo de los indicadores o criterios en los anexos SFDR del Folleto aplicables a los Subfondos y en [meridian.mfs.com](https://www.meridian.mfs.com).

**4. Diversified Income Fund, Global Total Return Fund, Prudent Capital Fund y Prudent Wealth Fund: Cambio en la aplicación de la Característica de transición hacia bajas emisiones de carbono de MFS para que se aplique a los valores de renta variable y a los instrumentos de deuda de forma conjunta.**

Actualmente, MFS aplica la Característica de transición hacia bajas emisiones de carbono de MFS de forma independiente a los segmentos de renta variable y de deuda corporativa de cada uno de los Subfondos mencionados anteriormente. A partir de la Fecha efectiva, la Característica de transición hacia bajas emisiones de carbono de MFS se aplicará de forma conjunta a los valores de renta variable y a los instrumentos de deuda corporativa de estos Subfondos. Este cambio de enfoque tiene como objetivo alinearse con las estrategias de inversión de los Subfondos, que consisten en invertir en una combinación de valores de renta variable y renta fija, así como con su compromiso de promover características medioambientales o sociales a nivel de cartera.

A modo de referencia, la siguiente tabla muestra el porcentaje de valores de renta variable e instrumentos de deuda corporativa que se ajustan a la Característica de transición hacia bajas emisiones de carbono de MFS según cada enfoque de implementación.

| <b>A partir del 30 de abril de 2026</b> |                            |                               |                               |
|-----------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
|                                         | Segmento de renta variable | Segmento de deuda corporativa | Activos admisibles combinados |
| Diversified Income Fund                 | 82,40 %                    | 65,63 %                       | 73,78 %                       |
| Global Total Return Fund                | 88,68 %                    | 86,06 %                       | 88,29 %                       |
| Prudent Capital Fund                    | 90,69 %                    | 53,91 %                       | 85,18 %                       |
| Prudent Wealth Fund                     | 90,74 %                    | 0,0 %*                        | 90,74 %                       |

\* A fecha de 30 de abril de 2026, el Subfondo no mantenía ningún instrumento de deuda corporativa.

**5. Euro Credit Short Term Bond Fund: cambio del límite de inversión en bonos convertibles contingentes, que pasa del 5 % al 10 % del patrimonio neto del Subfondo.**

El Euro Credit Short Term Bond Fund tiene actualmente un límite del 5 % de su patrimonio neto en bonos convertibles contingentes, también denominados bonos «Coco». A partir de la Fecha efectiva, el límite de inversión en bonos Coco para este Subfondo se incrementará hasta el 10 % de su patrimonio neto. MFS pretende aumentar el límite de inversión en bonos «Coco» con el fin de disponer de una mayor flexibilidad a la hora de invertir en este tipo de instrumentos, en consonancia con el objetivo y la estrategia de inversión del Subfondo.

**6. Global Flexible Multi-Asset Fund: aclaración sobre la lista de subfondos en los que el Subfondo puede invertir.**

En el caso del Global Flexible Multi-Asset Fund, se ha añadido una nota aclaratoria en el perfil del fondo con el fin de actualizar la lista no exhaustiva de otros subfondos de la Sociedad en los que el Subfondo puede invertir, incluyendo el Euro Credit Short Term Bond Fund y el Euro Opportunistic Bond Fund.

**7. Ampliaciones de enunciados generales referentes a inversiones.**

*Inflation-Adjusted Bond Fund y U.S. Government Bond Fund: aclaración del enunciado del enfoque de inversión.*

En el caso del Inflation-Adjusted Bond Fund y el U.S. Government Bond Fund, se ha añadido el siguiente enunciado al Perfil del Fondo de cada Subfondo con el fin de aclarar el enfoque de inversión utilizado por MFS para gestionar cada Subfondo. Este cambio no implica ninguna modificación en los objetivos de inversión, las estrategias de inversión, las políticas relacionadas o los perfiles de riesgo de los Subfondos.

*«MFS utiliza un enfoque de inversión activo que combina consideraciones de tipo descendente con un análisis de inversión fundamental de tipo ascendente para tomar decisiones sobre la asignación*

*de sectores, la duración y el posicionamiento en la curva de tipos, así como la selección de valores. Las consideraciones de tipo descendente abarcan factores macroeconómicos como los tipos de interés, las tendencias de crecimiento e inflación en Estados Unidos, las políticas fiscales y monetarias, los cambios estructurales a largo plazo en la economía, las tendencias normativas y los riesgos extremos (es decir, aquellos asociados a eventos poco probables pero con un impacto potencialmente significativo en el mercado). Entre los factores de tipo ascendente que se podrán tener en cuenta, se incluyen la calidad crediticia y las condiciones de un instrumento, los activos subyacentes y su calidad crediticia, así como la capacidad de gestión del emisor, su estructura de capital, su apalancamiento y su capacidad para cumplir con sus obligaciones actuales. En el caso de los valores respaldados por hipotecas, también se podrán evaluar otros factores, como el riesgo de amortización anticipada y las características del conjunto de hipotecas».*

*Todos los Subfondos. Información actualizada del Reglamento sobre índices de referencia de la UE.*

En la sección titulada «Políticas y riesgos de inversión», así como en la sección titulada «Información sobre el proveedor del índice», se ha incluido una actualización en la subsección «Índices de referencia utilizados por los fondos» para cumplir con los nuevos requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 2016/1011 sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión. Salvo que se indique lo contrario en este documento, no se prevén cambios en el índice de referencia de ningún Subfondo.

*Todos los subfondos: información actualizada sobre acuerdos de recompra.*

En la sección titulada «Políticas y riesgos de inversión – Factores específicos de los acuerdos de recompra», se ha añadido la siguiente información para reflejar los cambios normativos introducidos en Estados Unidos en relación con las inversiones en acuerdos de recompra: *La Comisión de Valores y Bolsa de Estados Unidos (SEC, por sus siglas en inglés) ha aprobado recientemente una normativa que exigirá que ciertas transacciones con bonos del Tesoro estadounidense, incluidos los acuerdos de recompra, sean compensadas de forma centralizada. El cumplimiento de estas normativas será obligatorio de forma progresiva hasta finales de junio de 2027. Aunque es difícil predecir el impacto que estas normativas tendrán en un fondo, es posible que reduzcan la disponibilidad de estas transacciones o aumenten su coste, lo que podría afectar negativamente al rendimiento del fondo.*

*Todos los Subfondos. Información actualizada sobre los factores para el préstamo de valores.*

En la sección titulada «Políticas y riesgos de inversión. Factores específicos para el préstamo de valores», se ha actualizado la siguiente información para aclarar que, en condiciones normales, se prevé que el préstamo de valores de la cartera de cada Subfondo represente, de media, menos del 10 % (antes, del 5 %) de la valoración general de la cartera de valores de cada Subfondo. La cantidad máxima de valores que podrán prestarse se mantendrá en el 25 % de la valoración general de la cartera de valores de cada Subfondo.

*Todos los Subfondos. Actualizaciones generales sobre la divulgación de riesgos*

Por otro lado, se añadirá un enunciado o se ampliará el que ya existe respecto a los siguientes puntos recogidos en la sección «Políticas y riesgos de inversión: factores de riesgo» del Folleto:

- Riesgo de la sociedad
- Riesgo crediticio
- Riesgo de vulneración de la ciberseguridad
- Riesgo asociado al mercado de deuda
- Riesgo de derivados
- Riesgo asociado al mercado de renta variable
- Riesgo de exposición a los servicios financieros

- Riesgos regionales o específicos de cada país
- Riesgo de inflación
- Riesgo de tipos de interés
- Riesgo de concentración de emisores
- Riesgo de gran accionista
- Riesgo asociado a valores respaldados por hipotecas
- Riesgo de inversiones vinculadas a activos inmobiliarios
- Riesgo tecnológico y de datos
- Riesgo de operaciones de venta previa a la emisión, con entrega aplazada y de compromiso a plazo

## **8. Otras actualizaciones y aclaraciones relacionadas con la información, las políticas y los procedimientos operativos del Subfondo y de la Sociedad.**

### *Cálculo del valor liquidativo: Aclaración sobre la Hora de valoración*

En la sección titulada «Cálculo del valor liquidativo», en el Folleto se indica que el valor liquidativo de las Acciones de cada Clase de los Subfondos se determina una vez en cada Fecha de valoración al cierre de la Bolsa de Nueva York («NYSE»), normalmente a las 16:00 horas, hora de Nueva York (la «Hora de valoración»). Se ha añadido esta aclaración para precisar que, si la NYSE permanece cerrada en una Fecha de valoración, la Hora de valoración es normalmente las 16:00 horas, hora de Nueva York.

## **9. Cambio de domicilio de State Street Bank International GmbH, Luxembourg Branch, Depositario y el Agente de Administración, Registro y Transferencias de la Sociedad.**

A partir del 1 de julio de 2026, el domicilio de State Street Bank International GmbH, Luxembourg Branch (Depositario y Agente de Administración, Registrador y Agente de Transferencias de la Sociedad), será 17, Boulevard de Kockelscheuer, L-1821, Luxemburgo.

### **Consideraciones generales**

Aparte de lo indicado anteriormente, no hay cambios en los objetivos, las políticas de inversión ni en las restricciones de los Subfondos. Además, no hay cambios en la estructura de comisiones de los Subfondos.

Durante el periodo comprendido entre la fecha de la presente Notificación y un día hábil antes de la Fecha efectiva, los accionistas podrán reembolsar sus acciones sin aplicarse ninguna comisión de reembolso; no obstante, se seguirá aplicando cualquier comisión de reembolso que resultase aplicable (por ejemplo, la comisión de venta contingente diferida, o «CDSC», por sus siglas en inglés). Su intermediario puede cobrarle una comisión de tramitación por separado.

El Folleto actualizado que refleja todas las modificaciones señaladas anteriormente (junto con los estatutos e informes financieros de la Sociedad) estará disponible a través de State Street Bank International GmbH, Luxembourg Branch (antes del 1 de julio de 2026, en 49, Avenue J.F. Kennedy, L-1855, y a partir del 1 de julio de 2026, en 17, Boulevard de Kockelscheuer, L-1821), Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, o en 4, rue Albert Borschette, L-1246 Luxemburgo, el domicilio social de la Sociedad. El Folleto vigente y los Documentos de Datos Fundamentales de cada Subfondo están disponibles en todo momento en [meridian.mfs.com](http://meridian.mfs.com).

Los Consejeros asumen la responsabilidad por la exactitud del contenido de la presente Notificación.

Por orden del Consejo de Administración